



Asesoría normativa Enseñanza escalonada

Actualmente no hay normas federales específicas sobre la implementación de la enseñanza escalonada en niños de pre-kindergarten. Sin embargo, la Oficina de Programas de Educación Especial (Office of Special Education Programs, OSEP) del Departamento de Educación de Estados Unidos emitió una orientación informal en 2010 sobre la implementación de enfoques de enseñanza escalonada, llamada en este documento Respuesta a la Intervención (Response to Intervention, RTI). Para los escolares de kindergarten a 12^{vo} grado, hay una orientación específica sobre la implementación de la enseñanza escalonada. Esta información se puede encontrar en diversas disposiciones de la Ley de Educación de Personas con Discapacidades ([Individuals with Education Act, IDEA](#)) y en una declaración de posición publicada por el Consejo para Niños Excepcionales (Council for Exceptional Children, CEC). Para obtener más información sobre cada una de estas fuentes, pulse los enlaces se presentan a continuación.

Orientación informal de la OSEP sobre la implementación de la RTI en niños de 3 a 5 años de edad

La orientación de la OSEP se refirió a varios asuntos relacionados con la implementación de la RTI en niños de 3 a 5 años de edad. Esta declaración se refirió al proceso de remisión para determinar si los niños tienen derecho a servicios de educación especial y a los derechos de los padres al respecto. La orientación se encuentra en <http://www2.ed.gov/policy/speced/guid/idea/memosdcltrs/osep11-07rtimemo.pdf>.

Declaración de posición del Consejo para Niños Excepcionales sobre Respuesta a la Intervención

En 2008, el CEC emitió una declaración de posición sobre la RTI. La declaración de posición describe los componentes fundamentales de la RTI y presenta pautas generales para la implementación en el salón de clases y el apoyo del sistema. La declaración de posición del CEC se encuentra en

http://www.cec.sped.org/AM/Template.cfm?Section=CEC_Professional_Policies&Template=/CM/ContentDisplay.cfm&ContentID=11116

Disposiciones de la IDEA sobre la RTI y el Apoyo del Comportamiento Positivo

La IDEA contiene varias disposiciones sobre la implementación de la RTI en la educación pública. Estas disposiciones indican que los distritos escolares tienen permitido implementar la RTI como método alternativo para identificar estudiantes con discapacidades de aprendizaje, e indica que se puede determinar que los estudiantes tienen discapacidades de aprendizaje específicas en función de su respuesta a las intervenciones basadas en la investigación. Además, se hizo referencia varias veces en la IDEA al Apoyo del Comportamiento Positivo (Positive Behavioral Supports, PBS) como manera de mejorar la calidad del apoyo de comportamiento a disposición de todos los estudiantes matriculados en la educación pública, con una concentración en particular en la importancia de esto para los estudiantes con discapacidades. Estas disposiciones sobre el PBS se refieren a una gama de temas que van desde el financiamiento de este enfoque, hasta la implementación de tasas de suspensión y expulsión en relación con la evaluación de sus efectos, pasando por el desarrollo profesional y el papel de los maestros en la implementación de este enfoque en los salones de clases.

Referencias

Individuals with Disabilities Education Act of 2004 (IDEA), Pub. L. No. 108-446. La fuente completa de información se encuentra en <http://idea.ed.gov/>

Cita sugerida

CONNECT: The Center to Mobilize Early Childhood Knowledge. (2012). *Policy advisory: Tiered Instruction*. Chapel Hill: The University of North Carolina, FPG Child Development Institute, Autor.